

# DOCUMENTOS A APORTAR EN EL PROCESO DE ESCOLARIZACIÓN 2015/2016

## **1.- Obligatorio para todos los solicitantes**

- a) Libro de Familia y DNI del alumno/a y de los padres.
- b) Certificado de Reserva de Plaza.

## **2.- Con carácter opcional a efectos de baremación:**

### **A) RENTA ANUAL:**

Puede justificarse de las siguientes maneras

- Impreso de solicitud de datos fiscales, que se entregara en el Centro junto con la solicitud de Preinscripción.
- Aportando copia de la hoja de liquidación del Impuesto sobre Renta de las personas físicas correspondiente al año 2.013

### **B) DOMICILIO:**

- Se considerará como domicilio el de los padres o tutor o, alternativamente el lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o tutor.
- La comprobación de los datos del domicilio, será realizada de oficio por el centro. No obstante, si el interesado lo desea podrá acreditar la proximidad domiciliaria mediante la aportación de una copia del DNI y del certificado de empadronamiento familiar o documento equivalente que, a juicio del órgano competente de los centros , sirva para acreditar fehacientemente esta circunstancia.

La proximidad domiciliaria cuando se alegue el lugar de trabajo, copia del contrato laboral o certificado expedido por la empresa. Si realiza actividad laboral por cuenta propia, se aportará copia del documento que acredite estar en alta en el Impuesto de Actividades Económicas, en el que conste lugar donde realiza la actividad.

### **C) HERMANO MATRICULADOS EN EL CENTRO:**

El propio Centro comprobará tal circunstancia. El solicitante deberá indicarlo en la solicitud. La condición es seguir escolarizados para el curso siguiente en el Centro donde el hermano solicita plaza.

### **D) PADRES O TUTORES LEGALES TRABAJANDO EN EL CENTRO**

Se deberá aportar copia de contrato del trabajo o del nombramiento como funcionario que acredite la relación laboral en el Centro de Trabajo donde solicita la plaza.

### **E) DISCAPACIDAD**

Certificado del Instituto de Servicios Sociales sobre la discapacidad del alumno, hermano o padres. Para obtener puntuación en este apartado, el reconocimiento legal de la minusvalía de la persona afectada deberá ser igual o superior al 33%.

### **F) FAMILIA NUMEROSA.**

Original y Fotocopia del Título de Familia Numerosa.